

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES

15 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 635.

## Seccion editorial.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

La grata impresion que nos produjo el elocuente discurso pronunciado en la sesion del martes último por el diputado D. Teolindo Soto, no pudo desvanecer la penosa que ántes nos produjeron algunas declaraciones vertidas por señores de la mayoría.

Sujeto se halla el modo de funcionar de todo cuerpo deliberante á un Reglamento por él mismo aprobado, norma precisa á que deben ajustarse los actos todos de aquel. Y no puede ménos de causar asombro general, ya no que los preceptos del Reglamento se desconozcan, sinó que explícitamente se ponga en duda su autoridad.

Achaque es de las mayorías que apoyadas en la fuerza numérica obren como mejor les convenga, dejando á un lado prevenciones reglamentarias y procediendo con arreglo á especial jurisprudencia sentada en el momento y en el momento tambien destruida, segun se presenten nuevas exigencias.

Y de aquí se sigue que las minorías estriben toda su fuerza de oposicion en interpretar fielmente el Reglamento, constituyéndose en fieles guardadoras de él.

En la sesion de que nos ocupamos dióse cuenta del dictámen de la comision de Fomento, referente al plano de carreteras provinciales, y el Sr. Basanta Olano, que opondrá voto particular, manifestó que no habia podido presentarlo á causa del poco tiempo disponible, ofreciendo hacerlo al siguiente dia por la mañana.

Surgió aquí un incidente. Previene el Reglamento de la Diputacion que el voto particular se discuta ántes que el dictámen, y dice asimismo que este y aquel deben quedar veinticuatro horas sobre la mesa para que puedan examinarlos los señores diputados.

Presentando el Sr. Basanta Olano su voto particular el 13 por la mañana, decia el señor conde de Torre-Novaes que en la sesion del dia citado se discutiese el dictámen de la comision de Fomento; pero como obrando de ese modo dejaba de cumplirse la prevencion reglamentaria respecto del voto particular, opinaba el señor Estevez que se retirase el dictámen y se presentase al dia siguiente unido al voto particular.

El Sr. Basanta Olano creia que presentando el voto particular el 13 por la mañana en Secretaría tenian tiempo suficiente para examinarlo los diputados, pues no era de suponer que en tal trabajo invirtiesen las horas de la noche.

Invocaba con insistencia el Sr. Este-

vez el Reglamento, y esto dió motivo á peregrinas y peligrosas declaraciones.

Decia el señor conde de Torre-Novaes que por encima del Reglamento está la soberanía de la Diputacion, cuya mayoría puede acordar en punto á procedimiento lo que crea oportuno.

Aunque la intencion del señor diputado no fuese tal, envolvía su declaracion una amenaza, más aún, un ataque á los derechos de la minoría; porque obrando la mayoría como le parezca sin sujetarse al Reglamento, fundándose en que por encima de este está la soberanía de la Diputacion, quedan anuladas por completo las minorías.

Comprendiendo el Sr. Estevez todo el partido que podia sacarse de esas declaraciones si, lo que no era fácil, pasaban sin protexta, levantóse á defender los fueros del Cuerpo provincial y la integridad del Reglamento.

Extrañaba el Sr. Estevez que un reputado jurisconsulto como es el señor conde de Torre-Novaes, hiciese tales afirmaciones. Por encima de la mayoría, dijo el Sr. Estevez; por encima de la Diputacion, está el Reglamento, está la ley provincial. Desconocer esto, añadia el diputado de la minoría, seria someter incondicionalmente las deliberaciones y los acuerdos á la voluntad de la mayoría.

A su vez el Sr. Basanta Olano, contestando á un cargo del Sr. Estevez, decia á este: «si hemos de pararnos en escrúpulos de Reglamento mucho hay que hacer.» Si no la frase, la idea es exacta.

Terció en el debate el Sr. Paradela, y prolongado así el incidente, el señor Presidente tuvo que declararlo terminado, diciendo que la Mesa obraria con arreglo á Reglamento.

Dolorosa sorpresa nos causó oír en el seno de la Representacion provincial hablar á los señores de la mayoría con tanto despejo del Reglamento. Dando uno de ellos gran consideracion á la soberanía de la Asamblea, llegaba á desconocer que allí no hay nada superior, nada *por encima* del Reglamento. Los acuerdos de la mayoría contrarios á las prevenciones de aquel no pueden tener carácter de legalidad; porque las mayorías están, por su misma fuerza numérica, obligadas á respetar fidelísimamente lo que es su propia obra. Otro de los señores diputados hablaba de escrúpulos de Reglamento. Este se ha hecho para que á él se atenga estrictamente el Cuerpo provincial.

Y si con tan poco respeto se habla de él; si á faltas de observancia se llama escrúpulos ¿para qué el Reglamento? ¿Para qué sujetarse á él en otras cuestiones?

Terminado el incidente, dióse lectura del dictámen de la comision de Hacienda sobre una solicitud de D. Manuel Murguía, autor de la *Historia de Galicia*, pi-

diendo que la Diputacion subvencione la publicacion de los tomos restantes de la citada obra.

Pidió el Sr. Estevez la lectura del voto particular que habia presentado en la reunion de Abril, en el cual exponiendo las razones que le parecen oportunas, pide que se desestime por completo la solicitud del Sr. Murguía.

Y en apoyo de su voto particular decia el Sr. Estevez, apoyándose en una discusion habida en la misma noche:

«Señores diputados: en esta sesion se ha dado cuenta de un dictámen, en el cual la Comision, alegando la falta de recursos de la provincia, negaba un asilo á un huérfano, á un desvalido. Un desgraciado, sin amparo, sin más porvenir que el frio, la desnudez, el hambre, la muerte, en fin; acude á vosotros pidiendo un asilo, una limosna; una mujer, débil por su sexo, por las circunstancias en que se encuentra, viene á pedirnos una limosna de tres reales diarios, y vosotros la rechazais, le negais esa limosna. Y, en cambio, la comision de Hacienda, pródiga, generosa, propone que á D. Manuel Murguía se le subvencione con mil pesetas por cada tomo de una Historia. Señores diputados, decia el Sr. Estevez, no teneis caridad, no teneis corazon.»

El señor diputado se extendió en consideraciones acerca de los antecedentes de la cuestion; acusó al Sr. Murguía de haber quebrantado sus compromisos; entró en juicios críticos acerca de la obra— que confesó no conocia—; y, por no perder ningun argumento, sacó á plaza la personalidad del autor.

La habilidad característica del Sr. Estevez lució en su peroracion, que abundó en rasgos de elocuencia: presentó la cuestion del modo que mejor podia presentarla, llevando el convencimiento al ánimo de la mayoría del auditorio.

Defendiendo los intereses de la provincia, inspirado siempre en el celo que aquellos le merecen, no perdonó medio alguno para combatir el dictámen de la Comision y apoyar su voto particular que niega todo auxilio al Sr. Murguía.

Levantóse á defender el dictámen de la Comision el Sr. Soto, comenzando por pedir la lectura de los telegramas dirigidos por los Gobernadores de Coruña y Pontevedra, manifestando que aquellas Diputaciones han acordado subvencionar con seis mil reales cada tomo de la *Historia de Galicia*.

Comenzó el Sr. Soto reconociendo y admirando una vez más las dotes de polemista que adornan al Sr. Estevez, cuya oratoria, siempre intencionada, le hace temible para sus contendientes. Dijo que dicho señor tenia la habilidad de trastornar el fondo de las cuestiones, presentándolas como mejor le conviene, nó á los

ojos de quien le escucha sinó á los ojos del propio adversario.

Defendiendo el dictámen decía el señor Soto:

«Imaginaos, señores diputados, á Fidas sin buril, á Apeles sin pincel, y decidme cuál sería el tormento de esos hombres que sentían arder en su cerebro el fuego sagrado de la inspiración sino tenían el uno mármol en que esculpir y el otro lienzo en que trazar las creaciones sublimes de su fantasía.

»Pues esto sucede al Sr. Murguía; el Sr. Murguía es un sábio, es un escritor público, que merece nuestra consideración. Poneos en su lugar por un momento, señores diputados: considerad que su *Historia* representa una existencia consagrada al trabajo, una vida de vigilia y desvelos. Considerad que una obra de esa índole reclama grandes dispendios; exige que para llevar á cabo tan colosal trabajo se recorran lejanas tierras, se visiten archivos; exige que se examinen bibliotecas, y exige también para todo eso, dinero, mucho dinero; y puede suceder que el Sr. Murguía no tenga dinero.

»Y ¿quién es capaz de tasar el mérito de un libro? Nadie seguramente: No hablaré del *Quijote*; solo las pastas de sus numerosas ediciones representan considerables sumas. Todos sabemos que *Los Miserables* de Víctor Hugo han producido á su autor un millón de francos; que Alejandro Dumas solo con el producto de las primeras ediciones de *El Conde de Monte-Cristo* construyó una gruta enteramente igual á la magnífica que describe en su fantástica novela; todos sabemos que Walter Scott dió en dote á su hija el manuscrito de su novela *Guy Mannering*; que Campronon, escritor español, obtuvo de su comedia *Flor de un día*, folleto de ochenta ó cien páginas—bien que las obras literarias no se miden por varas—diez mil duros.

»¿Quién puede por lo tanto tasar el valor de un libro?

»El Sr. Estevez nos ha hablado de la pereza que él cree innata en el Sr. Murguía, y olvida el tiempo que se necesita para escribir un libro como la *Historia de Galicia*. Virgilio invirtió doce años en escribir su *Eneida*, y, sin embargo, según dijo á su muerte le faltaba tiempo para corregir su poema. Y si esto sucedió tratándose de una obra de imaginación, ¿qué no sucederá—y esto no es comparar la *Eneida* con la obra de Murguía—al tratarse de la *Historia* de un pueblo que carece de ella?»

Los párrafos del discurso del Sr. Soto quedan reproducidos, y que, por casualidad, retenemos en la memoria, aunque no fielmente, pues pierden bastante al ser copiados; no dan siquiera idea de lo que fué la oración del elocuente diputado.

Henchida de bellísimas imágenes, abundante en conceptos expuestos con notable precisión, el discurso del Sr. Soto Barros, es indisputablemente uno de los mejores que se han pronunciado en el seno de la Representación provincial.

Por él felicitamos al Sr. Soto, lamentando no haber tenido á nuestra disposición medios que nos permitiesen dar á conocer íntegro su discurso.

Cuando el Sr. Soto terminó su contestación al Sr. Estevez, era muy cerca

dé las once; y á indicación del Sr. Neira Gayoso se suspendió la sesión, habiendo pedido el Sr. Estevez la palabra para rectificar.

La *Patrie* dice, con referencia á noticias de Berlín, que los socialistas alemanes emigran á París, donde parece que hay ya cierto número á los que sus correligionarios políticos franceses han hecho la mejor acogida. Estos se preparan á obsequiar el domingo próximo con un banquete en el boulevard de Straburgo á sus hermanos y amigos del otro lado del Rin.

Por otra parte, un periódico que se publica en Suiza dirigía en su número del 29 de Octubre á los diputados y senadores republicanos de Francia la siguiente amonestación:

«Si para principios del año próximo no está votada la amnistía general, los pretendidos republicanos de la Cámara y del Senado vendrán á ser nuestros rehenes antes de terminar el año de 1879, y podemos asegurarles que se les tratará sin piedad.»

Cada día vá corroborándose más la especie de que existe completa solidaridad entre todos los núcleos del socialismo en Europa.

Pero el gobierno francés es demasiado precavido para no ponerse en guardia contra las consecuencias de la irrupción que le amenaza.

En la *Gaceta de Madrid*, números correspondientes á los primeros días del mes actual, se halla inserta la relación de los premios concedidos á expositores españoles en la Universal de París del año presente.

Los expositores agraciados de esta provincia son los siguientes:

Don Manuel Arias, de Lugo, por una romana arreglada al sistema métrico decimal, medalla de bronce.

D. Francisco Lopez Rey, también de esta ciudad, por un costurero para señora, mencion honorífica.

D. Angel Barrera, de la misma vecindad, por muestras de mineral de hierro, mencion honorífica.

Instituto provincial de Lugo, por colección de piedras y muestras de pizarra, mencion honorífica: por colección de maderas, diploma equivalente á mencion.

Basanta y Compañía (D. B.), de Vivero, por grasa de Sardina, mencion honorífica.

Sres. Galdo, Pascual y Compañía, de Vivero, por igual producto, mencion.

D. Ramon Armesto Monseo, de Puebla del Brollon, por linaza, medalla de bronce.

D. Celestino Diaz Recaréy, de Sober, por lana y capullos de gusanos de seda, mencion honorífica.

D. José Rodriguez Blanco, de Sober, por capullos de seda, mencion.

Establecimiento de aguas sulfúricotermales de Lugo, mencion.

### Seccion oficial.

Por el Ministerio de Fomento se dictó en 15 de Noviembre de 1853 la Real orden siguiente y que reproduce el *Boletín oficial* de la provincia para su puntual observancia:

«Enterada S. M. la Reina (q. D. g.) de la abu-

siva costumbre arraigada en muchos pueblos de esa provincia, por la cual apenas alzados los frutos de las mieses que bajo una cerca tienen entre sí diversos propietarios, se abren las barreras y se rompen los cierros, entrando á pastar los ganados como si fuera terreno comun; atendiendo á que de esta suerte, al paso que se estropean sobremanera las expresadas barreras y cerraduras, que es forzoso recomponer y aun reconstruir todos los años; y sobre todo á que con este sistema, al cual con tanta exactitud cuadra el bárbaro nombre de derrotas con que es conocido, se imposibilita la duplicación y aun la rotación de cosechas, el plantío de viñedo y arbolado y el cultivo de prados artificiales, sin los cuales es imposible el fomento y mejora de toda ganadería; considerando que esta es una irrupción que se hace sobre la propiedad privada, que las leyes sancionan y aseguran y que es deber del Gobierno hacer que obtenga un respeto inviolable, oída la Sección de Agricultura, del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de conformidad con su dictámen, se ha dignado S. M. dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Quedan expresa y terminantemente prohibidas así en esa provincia como en todas las demás en que estuviesen introducidas las llamadas derrotas de las mieses, ó bien el abrirlas alzados los frutos, para que entre á pastarlas el ganado de todos los vecinos. Esta prohibición es bajo la más estricta responsabilidad del Alcalde y Ayuntamiento que autorice ó consienta cualquier contravención, cuya responsabilidad le exigirá V. S. dando cuenta á S. M.

2.ª Correspondiendo el aprovechamiento exclusivo del terreno á su propietario, ó al colono que lo cultiva, solo previo el unánime consentimiento de todos los propietarios y colonos de la mies, el cual habrá de constar por escrito, podrá autorizarse la apertura de la misma; pero en el bien entendido de que bastará la negativa ó el hecho de no haber dado su consentimiento, explícito, uno solo de los mencionados propietarios ó colonos para que no pueda autorizarse la derrota.

3.ª Aun precedido este unánime consentimiento, no podrá verificarse la apertura de la mies, sin que proceda la aprobación de V. S., insertándose con un extracto del expediente en el *Boletín* de la provincia, y dando V. S. cuenta á la Dirección general de Agricultura con remisión de un ejemplar del citado *Boletín*.

4.ª Además de ejercer V. S. y los Alcaldes la más exquisita vigilancia para el cumplimiento de estas disposiciones, los delegados de la cria caballar y los encargados de sus secciones, lo quedan directamente de reclamar de los Alcaldes su más puntual cumplimiento, dando, bajo su responsabilidad, cuenta á V. S. de toda contravención que se hiciera ó proyectare, debiendo poner en conocimiento de la Dirección de Agricultura, el haberlo así verificado en cada caso particular, para poner á cubierto esa misma responsabilidad.

5.ª Tan luego como llegue esta Real orden á manos de V. S., se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia en nueve números consecutivos, circulándose suficiente número de ejemplares á todos los Alcaldes y pedáneos, de suerte que en la puerta de cada iglesia parroquial se fije un ejemplar de la misma, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

6.ª Todos los años se insertará esta Real orden en los tres primeros números del *Boletín oficial* que se publiquen en el mes de Noviembre, remitiendo V. S. un ejemplar de los mismos á la antedicha Dirección.

7.ª Finalmente, insertándose la presente Real orden en el *Boletín oficial* de este Ministerio, es la voluntad de S. M. que á ella se atengan estrictamente los Gobernadores de todas las provincias en que se halle introducido este abuso.

S. M. confía en el celo de V. S. de los Alcaldes de Ayuntamiento y de los delegados y encargados de la cria caballar, y espera de la sensatez de los pueblos que V. S. gobierna en su Real nombre que contribuirán por su parte á realizar sus maternales miras, estirpando una corruptela que afrenta nuestra civilización, é impide todo adelanto en nuestra agricultura y ganadería, elementos tan poderosos para la riqueza y prosperidad del Estado, constante objeto de su solicitud.

De Real orden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento.»

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 11 de Noviembre.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó pasar á la Comision de Fomento el expediente sobre nombramiento de dos peones camineros para la carretera de Vivero á Meira con las propuestas en terna de los aspirantes, formuladas por la Direccion de Caminos en cumplimiento de lo acordado en 11 del corriente.

Entrando en la órden del dia se dió cuenta de un dictámen relativo al nombramiento de un sobrestante de caminos vecinales, que por no haber tenido conocimiento del acuerdo de sus compañeros el Sr. Basanta Olano, como de la Comision, no habia desentido; pero que prometia presentar voto particular en la sesion inmediata.

Otros varios dictámenes de la misma Comision de Hacienda quedaron sobre la mesa relativos el primero á la variacion del emplazamiento del camino vecinal de Cantalarana á Reme, pidiendo en su vista se suspendan las obras que actualmente se ejecutan en la Virgen del Camino, interin no recaer resolucion definitiva: el segundo que se apruebe la operacion de justiprecio de los terrenos correspondientes á los trozos 3.º, 4.º y 5.º de la carretera de Monforte á Peares: el tercero que se acuerde iniciar el expediente de declaracion de travesia prevenido en la disposicion 1.ª del art. 1.º en la ley de 11 de Abril de 1849 para enlazar las dos secciones de la carretera provincial de Bóveda á Monforte y de Monforte á Peares, y en el cuarto, suscrito por la mayoría de la Comision, se presenta el proyecto de plan de carreteras de la provincia de Lugo, quedando tambien sobre la mesa el voto particular formulado por el Sr. Basanta Olano, como individuo de la citada Comision que propone un anteproyecto al mencionado plan.

Se acordó por mayoría despues de un prolongado debate, en el que tomaron parte los señores Estevez en contra y Soto Barro, como individuo de la Comision, subvencionar con mil pesetas cada tomo de la obra *Historia de Galicia* que publique el Sr. Murguía.

Se aprobó igualmente el dictámen relativo á la traslacion de la capitalidad de Vega de Forcés á Piedrafitas, como asimismo el que hace referencia á la concesion de diez pensiones de dos reales diarios á otros tantos inutilizados durante la pasada guerra civil, acordadas ya por la Diputacion en 6 de Abril de 1875, para que se encargue de nuevo la Comision provincial en union de los diputados de la capital de esclarecer los méritos de los solicitantes y proponga en la próxima reunion de Abril los diez sugetos que más acreedores sean á percibir las referidas pensiones.

## Noticias generales.

Las noticias de Filadelfia del 8, apreciando los resultados de las últimas elecciones de los Estados Unidos, anuncian que el nuevo Congreso, que habrá de reunirse despues del 4 de Marzo, se compondrá de la manera siguiente: en el Senado, 41 demócratas, 34 republicanos y un independiente; en la Cámara de los representantes, 149 demócratas, 129 republicanos y 10 greenbaks. Todavía hay cinco vacantes, cuatro que han de cubrirse en California, y una causada por la muerte reciente de Mr. Alexander Smith (republicano), de Nueva-York. Se creia generalmente que este resultado pondria fin al partido greenback como organizacion politica.

El cadáver de Mr. Stewart ha sido robado y nada habia podido averiguarse todavía acerca del autor ó autores de semejante hecho. La viuda de Mr. Stewart ha ofrecido una recompensa de 25.000 pesos al que descubra el cadáver de su marido.

Dicen de Roma que el Nuncio del Papa en Viena, que estaba encargado de abrir negociaciones con la Rusia, ha recibido órden de suspender toda tentativa en ese sentido, no dejando la actitud de la Rusia esperanza alguna de llegar á un buen resultado.

Se asegura que el Papa publicará en breve una protesta contra los actos de violencia cometidos contra los católicos en Polonia.

El Vaticano, temeroso de la preponderancia probable de la Iglesia rusa en Oriente, está dispuesto á hacer concesiones á los armenios separatistas, á fin de que vuelvan á la obediencia del Papa. Se ha enviado á Constantinopla instrucciones en ese sentido al delegado apostólico monseñor Graselli y á monseñor Hassoun.

Deseoso el Papa de nombrar para el arzobispado de Dublin un prelado que sea del agrado del gobierno inglés, hará consultar confidencialmente acerca de este punto al Gabinete de Londres.

Los reyes de Italia fueron el dia 4 objeto de grandes ovaciones en Parma y en Plasencia.

Anuncian de Roma con fecha del 3 que las negociaciones entre el Vaticano y Alemania caminan lentamente. Una de las más importantes cuestiones que hay que resolver es la relativa á la situacion religiosa de la Alsacia-Lorena, cuyas diócesis siguen todavía administradas como si continuaran perteneciendo á Francia. El gobierno alemán y el Vaticano están deseosos de llegar á un pronto arreglo en esta cuestion.

El Vaticano aprovechará la ocasion de las elecciones suizas verificadas recientemente para abrir negociaciones con objeto de restablecer las relaciones entre aquel país y la Santa Sede. Los obispos suizos desterrados han recibido instrucciones para prepararse á volver á sus respectivas diócesis.

Dice un periódico, que despues que termine la discusion del proyecto de ley electoral, explicará el Sr. Linares Rivas una interpelacion sobre la última circular del Ministro de Gracia y Justicia, cuya discusion ocupará dos sesiones probablemente.

Por esta razon no comenzarán los debates del proyecto de ley de imprenta hasta el lunes de la semana próxima.

Continúan los rumores bonapartistas. Por una parte se dice que el príncipe Napoleon va á ponerse al frente de su partido, coincidiendo esto con la publicacion de un nuevo periódico que le será afecto; por otra se presagia, como se habia dicho, la cuádruple candidatura del hijo de Napoleon III.

En los centros republicanos se cree fácil vencer una y otra candidatura.

En Paris han tenido lugar diversas reuniones bonapartistas para acordar la conducta de este partido, pero no se ha llegado á un acuerdo.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Eugenio I.

Efemérides.—(1256).—D. Alonso de Leon dota el monasterio de S. Salvador de Bergondo.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'46 mañana.

Se pone á las 4'43 tarde.

Sale la luna á las 9'20 noche.

Se pone á las 11'29 mañana.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor

Roberts de una consuncion pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El Señor Doctor médico Martin, de gastralgia é irritacion del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwin del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batiales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

*Pildoras Holloway.*—Buenos Resultados Personas que habian sufrido durante años enteros de enfermedades terribles se han visto rescatadas por este noble remedio. Las curas que el ha verificado en los casos de ulceraciones, llagas, inflamaciones, accesos y afecciones escrofulosas son atestiguadas por millares de convalecientes, y en todos los periódicos así nacionales como coloniales y extranjeros abundan certificados relativos á la eficacia de las Pildoras Holloway. Lo único que se necesita para probar sus virtudes curativas y, por consiguiente, para asegurar su adopcion futura es la fé necesaria para ensayar dicho medicamento por la primera vez. El supera la enfermedad y renueva las fuerzas con purificar y mejorar la calidad de la sangre. El Ungüento Holloway sana las úlceras y llena las cavidades causadas por los accesos formando granulaciones firmes y saludables. 16

## Seccion telegráfica.

### DE LA PRENSA DE GALICIA.

En el Congreso continúa la discusion de la ley electoral.

El Sr. Castelar aboga por el sufragio universal.

La expedicion rusa adelanta hácia el Afghanistan.

Los rusos invernarán en la Dobroudja.

Los internacionalistas alemanes emigran á Italia.

El Afghanistan sigue preparando tropas para la guerra.

Crece los temores de la repeticion de la guerra entre Rusia y Turquía.

Ambas naciones se ocupan activamente en acumular medios para la guerra.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 11'45 n.—Recibido el 15 á las 9'7 m

La discusion de la ley de imprenta es animadísima.

El Sr. D. Cándido Martínez redactará el dictámen de la Comision justificatorio propuesto por el Sr. San Millan.

El que haya encontrado un llavero con cinco llaves, desde la calle de Armañá hasta el cuartel de San Fernando, se le agradecerá lo entregue en la Administracion de este DIARIO.

### AGENCIA

DE  
RAFAEL MENENDEZ CISNEROS.

Plaza mayor, número 13.

Esta Agencia se encarga de solicitar y verificar los pagos de redenciones de censos administrados por la Hacienda procedentes de Bienes Nacionales, utilizando los redimentos, los beneficios que concede la Ley de 11 de Julio del corriente año.

# UN TRIUNFO MÁS!!!

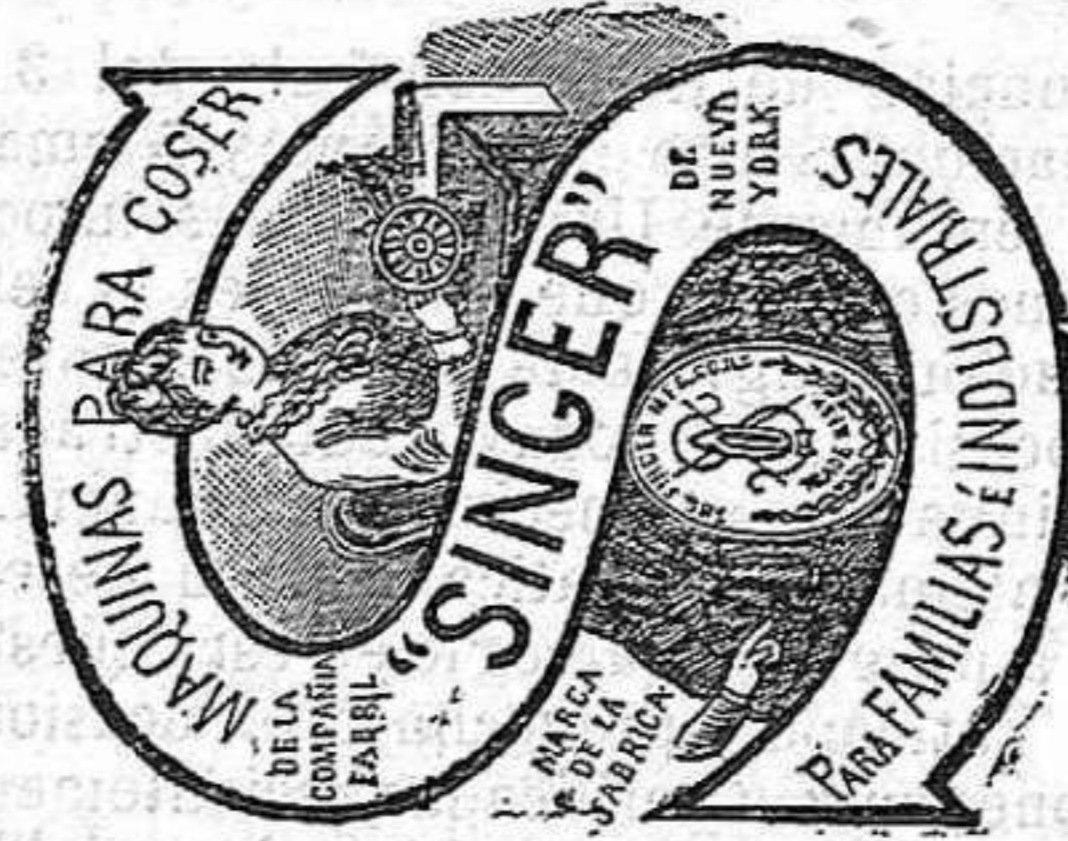
## LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE

**CUARENTA MEDALLAS DE ORO**

EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES

DE VIENA 1873.



DE FILADELFIA 1876.

**Y EN LA DE PARIS DE 1878**  
**PRIMERA MEDALLA DE ORO.**

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus **RE-**  
**NOMBRADAS y ACREDITADAS** máquinas que son las que **mayor y más altas**  
**distinciones y premios han obtenido en el mundo**

CORUÑA REAL, 18.

FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIA-  
GO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.

**LUGO, PLAZA MAYOR, 9.**

### AVISO AL PUBLICO.

#### Gran realizacion de calzado.

Con motivo de tener que marchar á su país el encargado del Depósito de calzado, sito en la calle Traviesa núm 4. de esta Ciudad, anuncia al público la venta á precio de factura de todo el que obra en su poder, en la forma siguiente:

Botinas de dos suelas para hombre, su precio 54, 58 y 60 reales, se vende el par en 44 reales.

Idem de una suela, su precio 54 y 58 reales, en 40.

Idem para señora, su coste 36 y 38 reales en 28.

Zapatos de verano para hombre, á 34 reales.

Botinas para niños, á 20 reales.

NOTA. Si el importe de la venta al por mayor se elevase á quinientas pesetas se rebajará un 4 por 100 y si llegase á mil el 6 por 100.

#### Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

#### Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principa

#### Gran almacen

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña; informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.